DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,352.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1835 [Precio 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

ESPAÑA.

—

Córdoba, 15 de Septiembre.

Ayer tuvimos el gusto de ver entrar la bizarra columna de Málaga al mando de los beneméritos gefes Rengifo y la Vega, compuesta de unas 800 plazas de excelente tropa con una oficialidad brillante. El entusiasmo que anima á esta falange patriota es indescribible. Su ilustre comandante presidia en Cadiz los trabajos patrióticos cuando el pronunciamiento intentado bajo los auspicios de Torrijos, y estaba destinado al patíbulo del que le salvó la muerte de Fernando. Honor al patriotismo nunca desmentido. Tambien tuvimos la satisfaccion de saber de la Carolina que dos compañias de Córdoba mandadas por el valiente J. C. Pulgar se habian pronunciado por la buena causa, y acudian á cubrir aquel punto. En breve nuestro ejército libertador podrá marchar al rescate de la capital.

Idem, 16.—Nuestro digno comandante general ha publicado las proclamas siguientes:—

Cordobeses:—El voto de las Provincias y la exigencia de las circunstancias me llaman al frente del ejército que el patriotismo ha improvisado en Despeñaperros. Me cupo la gloria de presidir vuestro pronunciamiento: me toca el deber de asegurarlo y de completar sus benéficas consecuencias. Marcho á garantir vuestra futura suerte, y con ella la de la desgraciada nacion española. Mis antecedentes son notorios. Mis hechos responderán. Desde el Cuartel general os dará nuevas pruebas de su constante atencion hácia vosotros.—Vuestro conciudadano y comandante general.

Pedro Ramirez.

Idem 17 á las 8 de la noche.—Acaba de llegar un estraordinario de Despeñaperros. La crísis está pasada. El gran negocio está decidido. Nuestro bizarro general de la vanguardia insinuó á Latre la inmediata libertad del capitan Morales y sus dos lanceros, á lo cual accedió al instante pidiendo conferenciar con un gefe de nuestro ejército, al cual hizo peticion del pase para Granada en donde S. M. suponia una alborotina hecha por un par de cien hombres. Se le contestó que podia pasar solo si gustaba, y que la Andalucía entera como casi toda la España era la que se habia pronunciado por la libertad Constitucional: 4,000 infantes, 400 caballos y 4 piezas cubrian nuestra posicion. Los pueblos volaban á ella, y el ejército marchará sin duda al rescate de la capital cuanto llegue el general en gefe.

Soldados ciudadanos del ejército del Mediodia.

Las Juntas que representan vuestras Provincias me han exigido que venga á dirigir vuestros esfuerzos. Ningun sacrificio, ningun compromiso lo es para mi cuando la causa pública lo reclama. La España entera tiene su atencion fija sobre nosotros. Correspondamos á las esperanzas de la Pátria. Contad conmigo como yo cuento con vosotros; y en breve podremos tener la dicha y la gloria de ver á nuestra nacion feliz, recibiendo en ello el digno premio de nuestras fatigas. VIVA LA LIBERTAD, VIVA ISABEL II.—Vuestro general.

Pedro Ramirez.

—

PERU.

—

El General, Gefe Supremo de la República, al Ejército.

Soldados.—La indignacion pública os ha informado ya de que los enemigos del Perú han obtenido una ventaja casual, habiéndose dispersado la division del Sur. El pérfido estrangero ha hollado ya el campo que la sorpresa hizo abandonar á nuestros soldados, se sonrie orgulloso alimentando esperanzas rapaces, y justamence desprecia á los que no quisieron ó no tuvieron resolucion para castigar su atrevimiento.

Soldados—La tropa boliviana y su ingrato gefe han arrancado los patrios pendones de manos peruanas que no supieron sostenerlos;—y ese depósito sagrado, que los valientes defienden hasta rendir el último aliento, es hoy el objeto de la mofa y el escarnio, y la risa descompasada y brutal de torpes y malignos aventureros.

Compañeros.—Nuestro partido está tomado. Si sois valientes, si sois peruanos, si teneis patria, seguidme y venceremos. Los bolivianos no son capaces de resistir á vuestro valor y disciplina, ni al entusiasmo que os inflama por la santa causa que defendeis. Vamos á pedir cuenta á esa horda de villanos alevosos, de los indignos ultrages que nos ha prodigado el demente conquistador: vamos á perseguirlos hasta los últimos rincones del país que los abortára, y á recobrar con todo el poder de nuestros brazos esa insignia querida que la traicion convirtiera en vil trofeo de un ambicioso despreciable. Teneis trazado el camino del triunfo y de la gloria inmortal....¡Seguidlo, soldados!.... que ése es el mismo camino de vuestro General—*Salaverry*.—Lima, Agosto 28 de 1835.

—

El Jefe Supremo de la República a la nacion.

Peruanos.—La division que mandaba el el jeneral Gamarra se ha perdido en las cercanias del Cuzco. Los soldados peruanos que la componian, o sorprendidos o mal situados, han sufrido una completa dispersion, y el invasor estranjero ha pisado y escarnecido la insignia bicolor. El insiste en sus proyectos alevosos, y no hai medio por reprobado que sea, de que no haga uso para satisfacer las miras de su ambicion, porque cree q' el pais se le abandonará sin resistencia, y que se resignará sumiso á perder hasta el nombre que le dió su noble destino.

¡Sin resistencia! No: jamas consentiremos tal estremo de humillacion. Poco importa que algunos soldados, por desgracia, ó si se quiere por impericia, hayan dejado un campo que no pudieron conservar. El estrangaro insolente y sus huestes mercenarias era necesario que adelantasen sus pasos, y que se saboreasen con la posesion precaria del terreno que hoy ocupan, para que fuese su pérdida mas cierta. Ellos responderán á la patria de los acerbos males que la causan, de la profunda herida que han abierto en sus entrañas, y de la afrenta con que han manchado su nombre ilustre.

Peruanos.—Yo os prometo, os juro por lo mas sagrado, que no sereis colonos de Bolivia; que no sereis presa ni juguete de un soldado sin reputacion; que no sereis conquistados; que no se os arrebatará vuestra preciosa vida social. Por fortuna sois dueños de todos los elementos, de todos los recursos que el pais mas privilegiado por la naturaleza puede lisongearse de poseer en abundancia, para hacer la guerra, reconquistar vuestro honor, destruir al enemigo, esterminarlo, y perseguir sus restos criminales hasta las heladas cimas de donde los hiciera descender la ambicion y la ansia de arrebataros vuestros tesoros.

Peruanos.—Castigaremos ciertamente al bárbaro que creyendo dominaros holló todos los derechos, no se respetó á sí mismo, atropelló la patria nuestra, y no consideró el abismo q' con sus manos abrió á la suya propia. Un pueblo grande y generoso no puede perecer. No referirá jamas la historia que el Perú desapareció de la lista de las naciones porque no quiso vencer á unos pocos cobardes que solo pueden cantar el triunfo cuando se les abandona el campo.

El gobierno altamente responsable ante el mundo entero de la integridad del territorio, de la independencia, del honor, de la gloria y de todos los intereses nacionales, ve trazado ya el camino por donde debe marchar; y estando obligado á no perdonar medio alguno de cuantos puedan conducir al logro del santo y noble fin de salvar la patria, empleará las medidas mas vigorasas y enérjicas hasta conseguirlo; y es imposible que la victoria no corone los esfuerzos reunidos de una nacion heróica, de un ejército decidido á perecer por ella, y de vuestro amigo—Salaberry.—Lima, Agosto 28 de 1835.

—

Los rumores siniestros á que habia dado lugar en Lima la derrota de Yanacocha sobre la conducta y miras del general Gamarra, se han desvanecido segun parece, completamente. Ni la batalla de Yanacocha fué un mero simulacro, como aseguraban algunas cartas de Lima, escritas probablemente bajo la impresion de aquellos rumores; antes todo persuade que la accion fué reñida, á pesar de la considerable superioridad de fuerzas de los que al fin vencieron, y que mas de una vez, segun se dice, vieron dudosa la victoria. Como quiera que sea, el general Gamarra se ha restablecido en la confianza del Gefe Supremo, que ha puesto á su cargo la defensa del departamento de Junin, y le ha nombrado Presidente del Consejo de Gobierno, que debe ejercer el Poder Egecutivo en Lima, durante su ausencia.

El Presidente de Bolivia, ó por lo ménos su vanguardia, habia avanzado hasta Ayacucho, y sus fuerzas no bajaban de 7,000 hombres bien pagados, disciplinados y equipados, lo que por ahora le hace incontestablemente dueño del campo. Pero es preciso confesar que tiene contra sí la odiosidad de una intervencion estrangera (que á la corta ó á la larga escita reacciones violentas) y la accion misma del tiempo, siempre desfavorable al que invade. Tal vez el éxito de la contienda es ahora mas dudoso que nunca.

El general Salaverry ha salido con destino á Ica llevando consigo 500 hombres de caballería. Su infantería se embarcó para reunírsele en Pisco; dos de los transportes de esta espedicion, maltratados por un recio temporal, tuvieron que volver al Callao.

El 15 de setiembre se instaló en la capital del Perú el nuevo consejo de Gobierno. Presidelo interinamente el general D. Juan José Salas.

Se dice que D. Felipe Pardo, destinado á Madrid con el carácter de Ministro Plenipotenciario, debe evacuar primeramente una mision diplomática cerca del Gobierno de Chile.

El *Mercurio de Valparaiso* acaba de traernos la noticia de la ocupacion del puerto de Cobija por el coronel Quiroga á la cabeza de 300 hombres, conducidos en la corbeta peruana Libertad. El puerto fué ocupado despues de una refriega en que murió el gobernador Aramayo con algunos cívicos y soldados de línea. Los edificios públicos fueron destruidos, pero las propiedades particulares respetadas, con la excepcion de las del Sr. Uriburo, que parece fueron saqueadas. Este acontecimiento se verificó el 24 de Septiembre; y el 26, reembarcados Quiroga y su tropa, se hizo la corbeta á la vela.

(Araucano.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Constituido el Gobierno en la forzosa necesidad de no estender sus gastos mas allá de lo que permiten las estraordinarias circunstancias del Erario, y de continuar para reducirlos, el plan de reforma que practica en todos los ramos de la administracion pública: teniendo en consideracion las que propone el Inspector general de escuelas en su nota de diez de Octubre último; y debiendo organizar el órden de contabilidad en todos los establecimientos públicos bajo un método uniforme, ha acordado y decreta.

CIUDAD.

Art. 1.° En la ciudad habrá ocho escuelas de varones, inclusa la Normal, cuyos Preceptores y Ayudantes gozarán los mismos sueldos que hasta aquí.

2. Se asignan para alquileres de casas de escuelas de varones en la ciudad, su refaccion y demas gastos ordinarios, mil pesos en cada mes.

3. Pasará á la Superioridad el Inspector general por conducto del Ministerio de Gobierno una relacion nominal del 1.° al 15 de cada mes, desde Enero próximo del año entrante, comprendiendo los Maestros y Ayudantes de las escuelas de la ciudad, con la suma al márgen de su importe, y la del total al fin.

4. Decretado que fuere el pago de esta relacion, se recibirá el Habilitado de la cantidad de su monto; y verificará el pago de los Maestros y Ayudantes inmediatamente en mano propia, como está mandado por punto general, rindiendo en contaduría la cuenta documentada, á los diez dias de recibido el dinero en Tesorería.

5. Igualmente pasará el Inspector general, del 1.° al 15 de cada mes, desde Enero próximo, otra relacion relativa á los mil pesos que se le designan para alquileres de casas, refaccion de ellas y demas gastos ordinarios.

6. Se recibirá del mismo modo el Habilitado del importe de esta relacion, luego que hubiere recaido en ella el Decreto Superior de entrega, y procederá á verificar el pago de los alquileres de fincas y demas gastos pertenecientes á dichas escuelas de ciudad, cerrando la cuenta el último dia de cada mes, y rindiéndola documentada en la Contaduría al dia siguiente; bajo del concepto que si resultase en dicha cuenta un sobrante así se espresará en ella, conservándose en la Caja del Departamento, á fin de que pueda contar con él el Inspector general, en otro mes, en que tenga que hacer gastos con dicho sobrante que no hayan sido necesarios en el mes precedente.

CAMPAÑA.

7. Habrán escuelas de varones en todos aquellos pueblos donde el derecho de corrales de abasto alcance á sufragar el todo de sus gastos.

8. El producto de la recaudacion del derecho de corrales de abasto en los pueblos de campaña, se destina al pago de los gastos que demande la escuela de cada uno de ellos.

9. La recaudacion de derecho de los corrales la harán las Juntas Inspectoras de la educacion primaria de campaña con arreglo á las instrucciones que se les darán por el Gobierno.

10. Estas Juntas inspectoras las compondrán el Juez de Paz, y el Cura del distrito, y tres vecinos honrados del lugar.
11. Se establecerán Juntas inspectoras de educacion primaria en los pueblos que no las haya actualmente.
12 El nombramiento de los vecinos que deben asociarse al Juez de Paz y al Cura para formar las Juntas inspectoras, se hará por el Gobierno.
13. La duracion del cargo de los tres vecinos de que habla el artículo anterior, será por todo el tiempo que desempeñe sus funciones el Juez de Paz respectivo ó antes si así fuese necesario.
14. En los pueblos donde por el escaso número del vecindario, no alcance la suma que produzca el derecho de corrales á costear los gastos que demande el sosten de escuela, se hará sin embargo la recaudacion y se conservarán de depósito donde lo disponga el Gobierno las sumas que se vayan recaudando hasta que sean bastantes á llenarse el objeto á que se destinan.
15. Para el dia 15 de Febrero del año entrante de 1836, quedará determinado cuales son los pueblos de campaña que se hallan al presente en el caso prevenido por el artículo séptimo.
16. El Inspector general de escuelas del 1.° al 15 de cada mes desde Enero próximo pasará al Gobierno una relacion nominal de los maestros de escuelas de campaña, con la suma al márgen de su importe, y la del total al fin.
17. Decretado el pago de la relacion de que habla el anterior artículo se recibirá de la cantidad de su importe el habilitado y verificará el pago de los maestros en mano propia, segun está mandado por punto general, rindiendo en contaduría la cuenta documentada en el primer mes á los 40 dias, en el 2.° á los 30 y en adelante á los 15 de recibido el dinero de tesoreria.
18. Pasará tambien el Inspector del 1.° al 15 de cada mes, desde Enero próximo otra relacion de los alquileres de ficas de las escuelas de campaña, y demas gastos ordinarios de ellas.
Luego que hubiere recaido en ella el decreto superior se recibirá el habilitado de su importe, y procederá á verificar el pago de los alquileres de fincas, y demas gastos pertenecientes á las escuelas de campaña, cerrando la cuenta el último dia hábil de cada mes y rindiéndola documentada en contaduría al dia siguiente, bajo del concepto que si resultare en dicha cuenta un sobrante, así se espresará en ella, conservandose en la caja del Departamento á fin de que pueda contar con él el Inspector General en otro mes, en que tenga que hacer gastos con dicho sobrante, que no hayan sido necesarios en el mes precedente.
19. Los propietarios de casas y preceptores de las escuelas de campaña otorgarán un poder público, firmado por ellos á presencia del Juez de Paz del partido y dos vecinos, á favor de la persona que elijan para percibir sus haberes respectivos de mano del habilitado.
20. La cuenta de la inspeccion general de escuelas correspondiente al presente año la cerrará el habilitado el dia último del corriente Diciembre, y la rendirá en contaduría del 2 al 15 de Enero del año entrante.
21. Comuníquese, publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.

[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.]
Agustin Garrigós.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO. }

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Instrucciones á que deberán arreglarse en el recaudo del derecho de los corrales de abastos las Juntas inspectoras de la educacion primaria en los Pueblos de la campaña.

Art. 1. Cada una de las Juntas inspectoras en su partido respectivo es encargada especialmente de recaudar el derecho de cada cabeza de ganado vacuno que se consuma en los Pueblos del campo para el abasto del vecindario de ellos.

2. El Presidente de cada una de las Juntas designará uno de los tres vecinos vocales que las integran para que turnen con los otros en cada mes en el recaudo del referido derecho; debiendo presentar el miembro comisionado el último dia del mes á la respectiva Junta, que se reunirá al efecto, una razon del número de reses que se hayan muerto diariamente para el consumo del pueblo, poniendo en manos del Presidente de la Comision la suma recaudada en los dias 7, 15, 23, y el último de cada mes.

3. El Presidente de la Comision llevará un cuaderno en que anote las sumas que vayan entregando los comisionados mensualmente; y al asentar en él las partidas de la cantidad que reciba, pondrá la fecha de cada entrega, y firmará la partida el dicho Presidente y el miembro de la Comision encargado de la recaudacion, conservando aquel en su poder las cantidades que se recolectaren hasta el dia último de cada mes, en el que reunirá la Comision poniendo de manifiesto el cuaderno antes citado, confrontará las partidas con el diario del miembro recaudador en aquel mes, y estando estas conformes se firmará por los demas miembros presentes de la Comision, y sino lo estuviere así se anotara firmándose igualmente. El importe de ellas con el correspondiente oficio se remitirá á la Tesorería General por conducto del Ministerio de Gobierno.

4. Los comisionados de la recaudacion en el diario que llevarán anotarán el número de reses que se consuma cada dia, la cantidad que por este derecho hubiesen recaudado, el nombre del dueño de las reses muertas para el consumo y el del abastecedor ó abastecedores que lo hubiesen pagado.

5. Al fin de cada mes presentará este diario el miembro comisionado al Presidente de la Comision, y haciendo un resumen de la cantidad recaudada, le firmará el Presidente á continuacion recibo de la suma que le entregáre, recogiendo el comisionado dicho diario para su resguardo.

6. En los pueblos donde por el escaso número del vecindario no alcance el derecho á sufragar el costo de escuela cuidarán las Juntas inspectoras de la educacion primaria, de que, interin se establecen, enseñen los padres á sus hijos la doctrina cristiana, y los dediquen al trabajo para que puedan serles útiles á ellos, y á sí mismos.

7. Sin embargo de lo prevenido en el artículo 34 del reglamento de 1.° de Setiembre de 1829 en que se incita á los Jueces de Paz para que provean por todos los medios posibles á la concurrencia de los niños á las escuelas; tendrán presente las juntas inspectoras de la educacion primaria que por ningun motivo puede obligarse á un padre á enviar á su hijo á la escuela que necesite de su asistencia para ayudarle á buscar las precisas necesidades de la vida; pero sí será del deber de las juntas Inspectoras vigilar que los padres que por su indigencia se hallen en este caso, procuren instruir á sus hijos en la doctrina cristiana, inspirandoles amor al trabajo é imprimiendo en sus corazones amor á la Santa causa nacional de la Federacion.

8. Cada una de las Juntas inspectoras de la educacion primaria, empleará todo su celo no solo en examinar el servicio de la escuela de su inspeccion, y velar sobre la conducta del preceptor sino tambiem en propender á que no se cometa el menor fraude en el pago del derecho, á fin de que el producido de este ramo pueda sufragar los gastos que demande el sosten de la escuela del pueblo; y cuando el derecho no alcanzase á cubrir sus gastos, sera del deber de la comision respectiva proponer por conducto del Inspector general los medios y arbitrios con que pueda llenar el déficit, sin desembolso del Erario, respecto á que este por sus urgencias no puede subvenir á ellos.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

DEPARTAMENTOS DE GOBIERNO, HACIENDA, GUERRA, Y RELACIONES ESTERIORES. }

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina. }

Continuando el Gobierno en los arreglos que practica en todos los ramos de la administracion pública, hacordado y decreta.

ART. 1.° Los encargados de percibir las sumas que se subministran del Tesoro público para el sosten del culto en la Santa Iglesia Catedral, y en los demas templos que tienen asignada en el presupuesto una cantidad anual para el mismo objeto, presentaràn al Gobierno del 1.° al 5 de cada mes, desde Enero del año entrante de 1836, el pedido que mensualmente corresponda con arreglo á la cantidad que les fuere asignada en el presupuesto.

2. La cuenta que ántes rendian anualmente estos encargados, la cerrán en adelante desde Enero del año entrante, el último dia hábil de cada mes, y la rendirán documentada en Contaduría al siguiente, siendo prevencion que si resultare algun sobrante al tiempo de la rendicion lo conservarán en caja los Administradores de estos fondos, espresándolo en la cuenta á fin de que puedan contar con aquel sobrante en otro mes en que ocurran gastos que no hayan tenido lugar en el precedente.

3. Los Habilitados de la lista civil, y militar, los encargados de los gastos de escritorio, de las oficinas, los de todo cuerpo y establecimiento público, que por el presupuesto tengan asignada una cantidad anual para dichos gastos, presentarán igualmente del 1.° al 5 de cada mes, desde Enero del año entrante de 1836 por el Ministerio respectivo, el pedido que mensualmente corresponda con arreglo á la suma acordada en el presupuesto.

4. Cerrán su cuenta dichos Habilitados de la lista civil y militar, encargados de gastos de oficinas, de cuerpos, y de todo establecimiento público, el dia último de cada mes, y la rendirán documentada al siguiente en Contaduría, en vez de rendirla anualmente como hasta aquí; siendo prevencion que si tuviesen un sobrante al tiempo de la rendicion lo conservarán en caja espresándolo en la cuenta á fin de que puedan con él atender en el mes siguiente á algun gasto, que no haya ocurrido en el antecedente.

5. Las cuentas del presente año serán cerradas el último dia del corriente Diciembre, y rendidas en Contaduría, del 2 al 15 de Enero entrante.

6. Comuniqúese, publiquese, é insertese en el Registao Oficial.

ROSAS.
FELIPE ARANA.
JOSE MARIA ROJAS.
(El Inspector y Comandante General de Armas.)
AGUSTIN PINEDO
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
AJUSTIN GARRIGÓS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POLICIA.

—

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en los dias que corren del 1 al 15 del presente.

El Juez de Paz de Chascomus ha dado cuenta haber multado por juegos prohibidos á Juan Bustamante, Tomas Lopez, Hermenegildo Diaz y Manuel Simonet á 25 pesos cada uno, cuyas cantidades entregó al Cura Vicario como está ordenado.

Por el Comisario de Ordenes.

A los individuos siguientes por impedir el tránsito con sus carretas.

Felix Vilver........................ 4
José Maria Gutierrez................ 4
Felix Garcia........................ 4
Justo Bustos........................ 4
José Zacarias....................... 4
Ramon Diaz.......................... 4
Estevan Silverio.................... 4
Reinaldo Lara....................... 4

Por el Comisario Herrero.

A Domingo Diaz, por haber comprado un sombrero á un hijo de familia......... 25

Por el Comisario Ruiz.

A D. Genaro Damico por falla en el peso del pan........................ 250
Francisco Marchan, id. id........... 250
Alejo Lopez por falla de 4 libras en 1½ arroba de carne.................. 40

El Juez de Paz de la Magdalena, ha dado cuenta de haber impuesto las multas siguientes por juegos prohibidos.

A D. Doroteo Machado................ 50
Prudencio José Liendre.............. 50
Ramon Gonzalez...................... 50
Juan Eusebio Miguens................ 50
Santiago Quintana................... 50
Julian Bolmar....................... 50
Cuya cantidad de 300 pesos entregó el Cura á beneficio del Templo como está ordenado.

Por el Comisario Ruiz.

A D. José Castro por falla de 1½ onza en el peso del pan................... 500
Alejandro Mombe, por venderen su pulpería en dia festivo............... 10

Francisco Eyzaga.

V. B.—VICTORICA.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 16.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	122	4	123	
——Pátrias	118	4	119	
Pesos fuertes	7	6		
——Pátrios	7	3		
——Patacones	7	6		
Macuquino la de cordon	7	2		
Cortada	7			
Fondos públicos del 6	62			
Acciones de Banco	160			

Cambio sobre Inglaterra 6¾ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 16.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Luis Medina.	Montevideo,	Florida 30.
" Santiago Donlcoy,	Idem,	Paz 30.
" Indalecio Sarlo,	Idem,	Corrientes 151.
" Cosme Mendez,	Idem,	Cangallo 201.
" Fontaura Pereira,	Idem,	E. Unidos 43.
" Pedro Lezica,	Idem,	Victoria 158.
" Manuel J. Paplona,	Idem,	Florida 95.
" Patricio Vilardebo, (mor.)	Idem,	Venezuela c. 25.
" Emilio Doinel,	Idem,	Piedad 97.
" Manuela A. Quevedo,	Idem,	Parque 143.
" Manuela Cavedo y Valle,	Idem,	Plata 38.
" José Castañeda,	Idem,	Paz 129.
" Felipe Alegre,	Idem,	25 de Mayo 32.
" Francisca Reynoso,	Idem,	Catedral 191.
" Trinidad Juda,	Idem,	Artes 146.
" Sebastan Roglio,	Puerto Alegre,	Florida 62.
" Rosendo Mendizabal,	Montevideo,	Corrientes 151.

Correspondencia de Montevideo venida por el paquete FEDERACION.

—

Antonio M. Pon
Angela Alzaga
Agustin P. Justo
Agueda Antonini
Agustin Wriht
Antonio D. Valle
Antonio Dupuy
Antonio J. Lopez
Bentia Guerrico
Baltazar Agüero
Bernave Montes
Bernardino Diaz-Velez
Victor Conrras
Vicenta Cabrera
Carlos Marengo
Carlos Paz
Ciriaco D. Velez
Cosme Argerich
Domingo Castañon
Damaso Campo
Domingo A. Loureiro
Evaristo Villarino
Eduardo L. Acevedo
Francisco Chigliani
Felix Palacios
Francisco Eyzaguirre
Francisco Rivarola
Felipe Somosa
Flora Ascueuaga
Gregorio Gomez
G. Rovilland
Gregorio Lezama
Gumensinda Asunsulo
Hipólito Herve
Irineo Portela
Juan N. Frias
Juan Arvelo
José Perichon
José Angulo
Juana Gomos
Jaime Atuel
Juan J. Margudo
Josefa Agrediño
Jacinto Juares
Juan Braeco
J. M. Josefina
José Ruvira
José V. S. Cordeiro
Joaquin F. Javier
Juana Damman
José C. Garcia
José Ordoñes
José Alvarez
José M. Mendez
José A. Barros
Josefa Cárdenas
Julian Belaustegui
Joaquin Rezaval
Juan M. Roinvilliers
Luis Arrascaeta
Luis Mazariegos
Laclaverie y hermanos
Leonardo Gonzales
Larroudé
Manuel Puente
Manuel Arrotea
Manuel I. Molina
Manuel Delgado
Mariano Cané
Miguel Burgos
Manuel S. Silva
Macedonio Diaz
Manuel Arca
Martin Bergara
Mariano Martinez
Marcos Sastre
Meliton Ruiz
Manuel J. Cuesta
Mersedes Wfac
Mariano Fernandez
Manuela A. Garaño
Manuela S. Acuña
Manuel Marniez
Manuel Gonget
Mateo Muruzeta
Manuel Ferri
Manuel J. Garcia
Marcos Sauvidet
Manuel G. Pintos
Narciso A. Martinez
Norverto Quirno
Pascuala Sambrano
Pedro B. Jimenez
Pedro Carrasco
P. Celestino Lopez
Rafael Pereira
Ramon Solveira
Rantiago Calzadilla
Simon Mier
Santiago Nuñez
Santiago Wilde
Saturnino Sousa
Silvestre A. Marchi
Teresa R. Peña
Tadea Alvarez

—

Correspondencia de Chile venida hoy 16.

—

Atanacio Pacheco
Antolin Echegaray
Agustina Jimenez
Aniceto Moyano
Antonio Martinez
Anselmo Segura
Alonso Carpintero
Agustin Delgado
Ambrocio Molino
Agustin Godoy
Antonio Ramiro
Barbara Escalada
Bruno Contreras
Blas Baldor
Barbara Maciel
Vicente Larreta
Ventura Arzac
Cirilo Garcia
Crespin Rodriguez
Carmen Mayorca
Carlos Huergo
Dorotea Gonzalez
Domingo Reyes
Dionicio Blanco
Dominga Adalid
Dalmacio Velez
Emeregildo Gomez
Enrique Zangnans
Eufemia Ferreira
Eduardo Lehitte
Felipe Navarro
Fortunato Zorraindo
Francisco Silva
Francisco Lemos
Francisco Narvaes
Francisco Sompoil
Francisco Martinez
Felipe Botet
Gregorio J. Gomez
Ignacio Moyano
Ignacio Soto
Isidro Cumplido
José M. Lañar
Juan M. Canaveri
Juan N. Frias
Juan S. Maza
José G. Bazan
Joaquin Muslina
José M. Calderon
Juan Mosqueira
Juan Arias
James Burns
Juan Alsina
Julian Bimelin
José M. Terrero
Juan J. Ollenos
Juan B. Ruiz
Joaquin Belgrano
Juan Miranda
José Blanco
J. Maria Tamayo
Josefa Bruna
Juan M. Beruti
Leandro Cortes
Lorenzo Lopez
Mariano Obredre
Marcelino Torre
Mariano Suarez
Manuel Cruz
Manuel J. Covo
Maria C. Escudero
Maria H. Quiroga
Manuel B. Gonzalez
Maria R. Igarzabal
Manuel J. Alvarez
Manuel Arzac
Nicolas Anchorena
Nolasco Larreta
Natalio Moyano
Nicolas Sorio
Narciso A. Martinez
Natalia Lucero
Olegario Romero
Pedro Mayet
Pedro L. Lucero
Pedro N. Calderon
Pedro Lezica
Pedro A. Pacheco
Ramon Ortega
Rafael P. Mariño
Saturnino Godoy
Santiago Borda
Sisto Leguizamon
Salvador Pantoga
Samuel Chapman
Sirilo Garcia
Tomasa Velez
Tomas Capmani
Torivio Aldao
Torivia Zapata
Zenon Cabedo

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIAS 15.

DE HOMBRES.

Entraron......................... 14
Salieron......................... 4
Muertos.......................... 1
Existentes....................... 250

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 14.
3.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Brown, su esposa 3 hijos 1 sirvienta, }	Montevideo.
Antonio Rodriguez de Otero,	Banda Oriental.
Domingo de Oldan,	Idem.
Maria Josefa Ferrer,	Entre Rios.
Manuela Plaza de Santos, su prima y una criada. }	Idem.
Demetrio de la Sotilla,	Montevideo.

—

DIA 15.
2.ª PUBLICACION.

D. José Rodriguez,	Banda Oriental.
Agustina Cienfuegos, 2 sobrinas y una sirvienta, }	id.
Pascuala Sambrano,	id.
Luciano Alegre,	id.
Felipe Silva,	Montevideo.
Nicacia Cano, Maria Rodriguez, } morenas libres,	id.
Pedro Sicuret,	Corrientes.
José Rosas, Figueroa y un sobrino,	Tucuman.

DIA 16.
1. PUBLICACION.

D. Claudio Grandeveaux,	Montevideo.
Eugenio Salgues,	Id.
Manuel Joaquin Pamplona,	Id.
Eduardo L. Acevedo,	Id.
José I. Uriarte,	Id.
José B. Canedo,	Id.
José Andrada,	Id.
Joaquin de Oliveira,	Id.
Martina Gusman de Real, 1 sirvienta y 2 chicos,	Id.
Emilio M. Alvear	Id.
Francisca Peña de Fuentes, 2 hermanas 1 hija,	Colonia.
Angela Barbosa,	Banda Oriental.
Clemente Puyol y 1 peon,	Id.
Maria Rita Ferrara, 1 hija, 1 sirvienta,	Entre Rios.
Cándida Gonzales, 1 hermano, 1 peon,	Santiago.
Juan Torrent,	Corrientes.
Antonio Malvacia.	Valparoiso.
Marcos Juares, con tropa de carretas y 8 peones,	Córdoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 16.

á D. Mariano San Juan.

30 pipas vino de geres.

á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.

58 barricas y 52 bolsas azuzar; 44 bolsas café; 63 rollos tabaco.

á Rodger Breet y Ca., Plata 64.

992 barras de fierro; 60 atados id.

á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.

115 bolsas azucar; 38 barricas de id., 50 bolsas café.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

47 tercios yerba; 30 bolsas arroz; 62 tablas; 2 bolsas café; 1 cajon bombillas; 80 piezas betas de ambé; 13 rollos tabaco.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.

200 bolsas azucar.

á D. Manuel Maza, Potosí 28.

2 pipas aguardiente.

á Doudall y Levis, Reconquista 74.

25 cascos, 2 cajones y 57 bolsas azucar refinada; 3 barricas azucar candizada.

á Lafon y Robinson, Florida 12.

4 fardos paños ordinarios.

à D. Jorge Beley, Reconquista 27.

1 cuñete balas de plomo.

á D. Juan C. Ocampo.

1 fardito con 5 piezas anascote.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin ingles *Tinvald*, con destino á Bahia.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Galga*, patron Benito Lanza de Corrientes.

Balandra *San Francisco y el Carmen*, patron José Bentus, de la Bajada.

Garandumba *Bien Venida*, patron Estevan Ricard, de las Vacas.

Balandra *Carmen*, patron José Maria Medeiros, del Gualeguaychú.

Balandra *Entre Riana*, patron Cotardo Rabena, de Sarate.

Balandra *Negra*, patron Francisco Solari, de Soriano.

Balandra *Santa Isabel*, patron Juan B. Fogasa, de Mercedes.

Chalana *Nueva Luisa*, patron Anastacio Baltra, de la Matanza.

Lanchon *Rosa*, patron José Olivera, de las Vacas.

Chalupa *Carmen*, patron Juan Gueredeaga, de las Vacas.

Balandra *Pastora*, patron Ramon Atad, de Corrientes.

Lanchon *Flor de la Colonia*, patron José Guedes, de la Colonia.

Chalupa *Independiente*, patron Manuel Joaquin Rivero, de las Vacas.

RFUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Carlos Galo, 20 cueros vacunos, 12 docenas id. de carnero, 90 arrobas lana, 6 id. cerda—á D. José Guedes, 70 arrobas lana, 3 cueros vacunos, 2 barricas con flores del aire. á D. Angel Fulcos, 215 cueros vacunos, 5 id. de potro, 28 arrobas cerda, 14 docenas cueros de carnero, 24 cueros de leon, 200 astas. á la órden, 1 fardo cerda, 3 docenas cueros de carnero, 1 panza grasa.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Santo Tomas*, patron Juan Antonio Vitriaco, para el Monte.

Lanchon *Federal Neto*, patron Mateo Ulesi para San Pedro.

Lanchon *Vigilante*, patron Tobias Maciel para San Nicolas.

Goleta *Primavera*, patron Frecor de Viola, para Santa Fé.

Balandra *Candelaria*, patron Antonio Gotuso, para el Gualeguay.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Bergantin ingles *Floraville*, saldrá el 17 á la 1.

PARA LONDRES—Bergantin ingles *Philomela*, saldrá el 17 á las 5 de la tarde.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el SABADO 19 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70 ó con su capitan—JOSE MURATORI.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA MONTEVIDEO
CON ESCALA EN LA COLONIA.

EL hermoso Buque de Vapor FEDERACION, saldrá para Montevideo el Sabado 19 á las 12 en punto del dia; hará escala en la Colonia donde desembarcará y recibirá pasageros, haciendo escala en el mismo destino á su regreso de Montevideo, con el mismo objeto.

Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á tratar, ó á tomar boletos de pasage á la fonda del Sr. Beech, frente á la iglesia Catedral, ó á sus consignatarios
DAVISON MILNER Y CA.,
Calle de la Reconquista núm. 33.
☞Tiene el Registro abierto.

PARA MERCEDES,

Saldrá á mediados de la presente semana la balandrá INGLESITA Para cargar ó ir de pasage [para lo que tiene exelentes comodidades,] ocurrirán á la calle de Potosí núm. 28 casa de D. Juan S. Maza. d14—6p

Para la Concordia y Salto.

Saldrá para dichos destinos el 20 del corriente, el Queche UNION: admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage, ocurran la escritorio del que subscribe al lado del Resguardo de la Aduana.
MANUEL LINCH.
☞ Se previene á los cargadores que este buque recibirá su carga de las carretillas frente á la Aduana. d4 3

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up is requred *The very fast sailing A. 1. British built Brig* PHILOMELA, 237 *tons Register*, Joseph Sprott, *Master.*

Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations.—Apply to the consignees
PARLANE, MACALISTER & CO.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Broker,s

Para Paisandú y Salto,

Saldrá el 25 ó 26 del corriente, la goleta ROSARIO. Los que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ourrir á la calle de la Reconquista número 283, que hallarán con quien tratar.
d12—4p

Para Paisandú y Salto,

Saldrá el 15 ó 16 la goleta paquete *DESIDERIA*, la que tiene las mejores comodidades para pasageros y carga. Para uno ú otro, véase á su capitan D. Juan Carbune, calle de la Alameda No. 58, casa de D. Gregorio Arengo.
d11—5p

Para el Havre.

El mui acreditado, conocido y de primera marcha bergantin frances JOSE, forrado y clavado en cobre, de porte de 200 toneladas, saldrá precisamente para dicho destino de principios á mediados del presente Diciembre, el que teniendo la mayor parte de su carga, recibirá la que le falta, igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para uno y otro, ocúrrase á
JOSE ORTIZ BASUALDO,
n12—s Victoria No. 35.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UN armazon completo todo de vidrieras con su quinquees y vidriera chica como para merceria. El que lo necesite ocurra á la calle del Parque No. 203. Su dueño lo dará en un precio muy equitativo. d15—4n

Se vende,

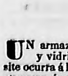

En la calle de la Florida número 64, un criado cocinero jóven, en la cantidad de un mil y cien pesos moneda corriente. d15—3n

ALMANAQUE
Para el Año Bisiesto de 1836,

Contiene la resolucion del Superior Gobierno de 29 de Julio, arreglando el ceremonial que debe observarse en las funciones clásicas.

Aprobado por S. S Ilustrisima el Sr. Obispo de esta Diócesis, *Y autorizado por el Superior Gobierno.*

Se halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37.

LA GRUESA—á 18 PESOS.

Se previene,

Que ni los capitanes ni los consignatarios del bergantin goleta ingles PATRIOT, y barca norte americana MARBLEHRAD, abonarán deudas contraidas por las tripulaciones de dichos buques. d16—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

De órden Superior y en las tardes de los dias que á continuacion se espresan, se han de rematar á las puertas de esta Colecturia, las casas de la propiedad del Estado siguientes:

17.

La casa calle de la Esmeralda No. 22, cuyo terreno se compone de 11¼ varas de frente al Leste con 47 de fondo al Oeste, con 7 habitaciones, 1 comun, 1 corredor y pozo de agua, tasada en 23,200 pesos.

18.

La casa calle de la Plata No. 145, cuyo terreno se compone de 15 varas de frente al Sud y 33¾ de fondo al Norte, con 12 habitaciones, y á mas cocina, comun y pozo de agua, tasada en 34,000 pesos.

19.

Un terreno en la calle de Méjico, cuartel No. 5, compuesto de 24½ varas de frente al Norte y 26¾ de fondo al Sud, en el cual se halla un galpon, cerco de pared, y parte del paredon de la Iglesia de ex-Betlemitas, tasado en 7.000 ps.

21.

La casa en la calle de Belgrano bajo los Nos. 290 y 292, cuyo terreno se compone de 24 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasada en 68,000 ps.

22.

La casa calle de Lima No. 127, compuesta de 17 varas de frente al E. S. y 24 de fondo al O. E. S. tasada en 18,000$.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.
FRANCISCO M. RAMIRO.

EL CODICILO
DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD,

ó

Resúmen de Correspondencias Latinas

DE LAS PRINCIPALES ORACIONES CASTELLANAS,
Llamado comunmente
PLATIQUILLAS.
DISPUESTO EN DIALOGO
PARA ALIVIO Y MAYOR ADELANTAMIENTO
DE LA JUVENTUD.
Nuevamente corregido
Por el mismo Autor el R. P.
FR. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO,
DEL ÓRDEN DE SAN FRANCISCO.

☞ Se vende en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO—DOS PESOS, con forro de Pergamino. d16

Se vende,

Una Casa nueva, edificada á la moderna, de la calle de la Florida dando vuelta para la del Temple, la primera á mano izquierda número 106; tiene ocho piezas, dos galpones, dos cocinas, un sótano, dos lugares, pozo de balde, cuatro patios y dos jardines de frutas esquisitas; todo lo contenido en esta casa es hecho á todo costo y del mejor gusto. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 32, donde hallarán con quien tratar hasta las 10 de la mañana, ó desde las 4 de la tarde hasta las 6. d15—15p

Chinchillas.

HAY de venta por docenas en la calle de la Biblioteca núm. 130, y en la misma casa hay tambien una puerta de tres hojas con su marco y correspondiente herrage de muy poco uso, que se dará en precio acomodado. 16—1p

Para Hombres solos.

EN la Plaza Nueva frente al Este núm. 100, hay para alquilar dos cuartos para hombres solos, juntos ó separados—Se darán mueblados y de comer si conviniese al inquilino. El que se interese puede ocurrir á dicha casa.
d16 15s

Aviso.

Se previene al Público que ni el capitan ni los consignatarios de la Fragata americana CANADA, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. d16 4s

Aviso.

EL que necesite un hombre de bien para trabajar en una casa adentro, para portero ó buen cocinero, ocurra á la calle de Suipacha número 2, donde darán razon.
d16 2p

Sirvienta.

SE necesita una para una familia de solas dos personas, y en la que ademas de la que se busca hay otra persona de servicio. Se preferirá la que sea de mediana edad y se le dará un buen salario, pero se requieren buenas recomendaciones, sin las cuales es inútil ocurrir. En la calle del Perú número 169, darán razon. d16 3

Vino Carlon de Tarragona,
superior, y con reembarco.

Hay de venta, á precios muy equitativos, en la calle de la Universidad número 150.
d16 4p

Conclusiones de Filosofia.

LAS hay mañana Jueves 17 del corriente, en la Iglesia de N. P. S. Francisco. Por la mañana á las 9, y por la tarde á las 5 y media.

Réplicas.
Dr. D. Leon Banegas
Eusebio Agüero
Baldomero Garcia
Un Religioso de la casa.
Por la tarde.
El Sr. Dignidad, Provisor y Vicario General—
Dr. D. Miguel Garcia
Gregorio Gomez
Juan Antonio Sarachaga
Eduardo Lahitte. d16 1

MERCERIA.

SE ha mudado la que existia calle de la Reconquista número 35, á la calle de la Florida núm. 13½, donde se hallará á precios bajos, agujas superiores, cintas, hilo, sedas, botones, aguas de olor, pomadas frescas, abanicos, tijeras, medias, pañuelos, estuches de nabajas finos, tiradores, y otros muchos articulos de merceria, lo que avisa á sus marchantes y amigos. GERVACIO CASTRO.
d9—5p

¡Viva la Federacion!

HE leido en el *Diario de la Tarde* del 14, y *Gaceta Mercantil* del 15 del corriente mes, un auto del Tribunal de Comercio, "por el que calificando de alzado á D. Juan Baltar, con los bienes de la Sociedad que mantuvo en esta plaza, bajo el nombre de Lopez y Baltar, hace saber á todas las personas que tengan bienes, papeles, ó existencias pertenecientes á aquel, hagan manifestacion de todo al espresado Tribunal." Con el fin de que los señores acreedores á los bienes de la Sociedad, y el mismo público tambien, tengan el debido conocimiento de este negocio, y por lo que pueda influir en su favor, se hace presente, que ha dejado para integrar la parte que pueda corresponderle en el quebranto que por la penuria del tiempo ha sufrido la sociedad que manejó: la mitad del valor de una famosa chacra en el partido de la Matanza conocida por la de Deschamp; una pulperia en la calle de Cuyo, 130 ó mas barricas de harina, y todas las existencias y deudas á favor de la misma sociedad, de que se ha recibido el socio Lopez, que todo puede valorarse en mas de sesenta mil pesos.—Aparece, pues, que cualesquiera que sea la pérdida que resulte de la liquidacion que se practique, correspondiendo la mitad al socio Baltar, poco puede ser el quebranto que aparezca contra él: de consiguiente no se ha alzado con todos los bienes de la expresada sociedad, sino con el déficit que pueda resultar, el único que ha sido envuelto en su desgracia, con mas la fortuna que poseia antes de ligarse en negocios con Lopez como es de notoriedad á todo el comercio de esta plaza.
d16 MANUEL BALTAR.

Aviso.

EN la Libreria de RUPERTO MARTINEZ, nominada por de Ocantos, calle de Potosí núm. 39; se han recibido un surtido general de libros en blanco, papel de cartas florete español, y medio florete, y de colores para escribir, á precios muy equitativos. d10—4p

En la Libreria Nueva,

Calle de Cangallo No. 82, se desea comprar lo siguiente:—
El Registro Oficial, correspondiente á los años 22, 23, 24 y 26.
El libro 2°. del Registro Nacional.
El No. 2, 3, 4, 8 y 10 del periódico intitulado Variedades ó el Mensagero de Lóndres.
El tomo 1°. y 3°. de las obras jocosas de Quevedo.
Idem 2°. del Derecho natural y de gentes por Reinebal.
d10

CATECISMO
DE
Geografia

IMPRESO EN LONDRES.
SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.

Manual de agricultura

Conteniendo un resumen práctico para cada uno de los doce meses del año. Es mui útil para labradores principiantes. Su autor es el americano TOMAS GRIGERA, labrador en los suburbios de la ciudad de Buenos Aires.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza á media cuadra para el Colegio núm 37.

REMATES.

POR J. PEREZ Y Ca.

El Viernes 18 del corriente, á las 11 de la mañana se rematará en la casa No. 140 calle de la Victoria, todo ó la mayor parte del menage de Don Pedro Sheridan por haberse ido su familia á Inglaterra, entre varias cosas hay los siguientes:—
Muebles de buen gusto para sala, incluso un piano excelente
Idem para comedor con una mesa capaz de acomodarse 30 ó mas personas
Un aparador de particular gusto
Servicio de porcelana fina para mesa y cristaleria
Idem id. para té y café
Plata labrada para todo servicio, y entre esta un juego para té y café muy rico todo de relieve y de un trabajo primoroso
Cómodas, sofas, sillas, lavatorios, &c. &c.
Vinos esquisitos de todas clases, de Oporto, Bordeux y otros

Los muebles se mandaron hacer á Inglaterra espresamente para la familia.

NOTA.—Desde la vísrera de 11 á 3 de la tarde, y desde las 4 hasta las 7 estará abierta la casa y de manifiesto lo que deberá rematarse.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista núm. 107.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por conclucion de varias cuentas varios artículos para almaceneros: á saber—
60 cuñetes cebada pelada
350 libras salchichones superiores
20 bolsas papas recien desembarcadas
3 quinntales hilo de acarreto
10 piezas esteras de la India
3 barricas tarros de betun
7 bolsas cominos
Miel en damajuanas superior
Cognac en cajones idem
Vino de Málaga embotellado
Almidon de todas clases y otros varios artículos que se verán á la hora del remate.

AVISOS.

Aviso á las Señoras.

EN la Fábrica de Peinetas, calle de Chacabuco número 18, hay un surtido de peinetas de carey de la India á precios acomodados. Tambien se componen todas clases de peinetas á precios equitativos. d15—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 21 del corriente mes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última de la casa de la propiedad del Dr. D. Felipe Frias, sita en la calle de Potosí número 197, tasada en la cantidad de 21,915 pesos moneda corriente; compuesto su terreno de 10 varas 22 pulgadas de frente al Sud, y 39¼ de fondo al Norte, previniendo que dicho terreno tiene dos martillos, el primero de 2 y tercia varas de frente, y 13¼ de fondo; y el segundo de 5¼ de frente, y 19¼ de fondo: cuyos martillos se encuentran en la linea que mira al Este. Las personas que se interesen en dicha casa, pueden ocurrir á la oficina al cargo del Escribano Lopez, hoy al del que subscribe, á imponerse de sus tasaciones, y demas pormenores.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1835.

d17—3p *IZARRUALDE.*

Muy interesante.

Los señores que tengan carga para Córdoba, pueden aprovechar la ocasion de mandarla en la muy conocida y acreditada tropa de carretas de D. Juan Sosa, que saldrá para dicho destino el 18 ó 19 de este, y cargará al infimo precio de 20 pesos metálicos. Los que se interesen, ocurran á la calle de Córdoba frente al número 74, casa de D. Luis Silveira, que encontrarán con quien tratar. d15—3p

Se vende

UNA partida de Tejas, un tacho de cobre y una mula, en la calle de la Universidad número 356, fábrica conocida por de Arenillas. d15—4p

Aviso.

EN la calle de la Florida número 54, se vende una cuja camera con cortinado, todo casi nuevo, un escritorio de mucha comodidad y buena madera, y un buen piano: todo á precios muy moderados. d15—5p

Se alquilan,

Unos altos decentes como para hombres solos, tienen tres piezas y demas oficinas: calle de la Catedra No. 102 vive su dueño, con quien podrán tratar los que quieran vivir con decencia. d15—8p

Vino tinto con reembarque,

DE superior calidad en primera mano; circunstancia muy ventajosa para los compradores; hay de venta en la calle de la Victoria No. 150. d15—8p

Se vende

UN armazon completo, con sus correspondientes cajones para tienda ó almacen: se dará por un infimo precio. El que lo necesite, ocurra al número 28 calle de la Catedral. d15—2p

Librería nueva, calle de Cangallo núm. 82.

Libros á precios sumamente bajos.

Tables de La Fontaine	2 vol.	pasta	4	pesos
Don Quichotte, traduction par B. Dubournial (usado)	8 "	rústica	12	"
L'Optique ou le Chinois á Memphis (us.)	1 "	pasta	1	"
Instruction de Detail sur l'Exercise et les manœuvres de la Cavalerie, avec 125 Planches	4 "	rústica	12	"
Reglement concernant l'Exercise et les manœuvres de l'Infanterie, avec Planches	2 "	pasta	5	"
Ordinanza sull'esercizio e le manovre della Cavalleria, avec 126 Planches	2 "	"	10	"
Beulloch—Le Mexique en 1829—avec un atlas	3 "	"	24	"
L'Espion de Police	4 "	"	12	"
La Fille tombée des nues	1 "	"	3	4 rs.
Œuvres de Montesquieu	8 "	"	44	"
EN CASTELLANO.				
Defensa de la usura &c.	1 "	"	4	"
Reyneval—Derecho Natural y de Gentes	2 "	"	10	"
Wattel—Derecho de Gentes	4 "	"	18	"
La Libertad Religiosa	1 "	"	8	"
Descripcion del Escorial	1 "	"	4	"
Biblia Magna en latin, hermosa edicion	5 "	fol. "	120	"
Tecnológico nacional de ciencias y artes	1 "	rústica	9	"
Beccaria—Delitos y Penas	1 "	pasta	6	"
El Pelayo—Novela Histórica	2 "	"	12	"
Guzman de Alfarache	2 "	"	14	"
Galeria Fúnebre ó coleccion de historias y novelas	6 "	"	36	"
Nociones Geográficas y Astronómicas de España	1	cuaderno	1	4 rs.
El Alma al pié del Calvario	2 "	pasta	12	"
Pinel—Nosografia	2 "	"	12	"
El Hombre original....(novela)	2 "	"	10	"
La Galatea	1 "	"	5	"
Fábulas de Samaniego	1 "	"	4	"
Táctica de Infanteria para el ejercicio y maniobras de los Ejércitos de las Provincias Unidas de Sud-América	1 "	"	5	"

d15 3s

¡Viva la Federacion!

A PETICION de D. José Guerra y Lopez quien ha presentado una carta de D. Juan Baltar, en que le avisaba que fugaba del pais sin haber concluido la chancelacion de cuentas de la Sociedad *Baltar y Lopez*, ha librado este Tribunal con fecha 24 de Noviembre un auto en que se avisa á los creedores de dicha Sociedad se entiendan con D. José Guerra y Lopez, segun lo tiene este solicitado en su pedimento al Tribunal. Se avisa á dichos interesados para el objeto indicado arriba. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
14—3p Escribano del Consulado.

VIAA LA FEDERACION.

AVISO OFICIAL.

LOS Contadores que subscriben, de órden superior, previenen á todos los que tengan que rendir cuentas, presentar solicitudes, ó girar espedientes, sea de la clase, ó naturaleza que fueren, que en pasando de una foja útil, sean foliados y cosidos.

VICTORINO FUENTES.
JUAN J. URQUIZA.

A los que componen Nacimientos.

EN la calle de la Catedral número 60, frente al Banco, se venden *hermosas figuras de pasta, carton* y *madera*. las mas propias para componer nacimientos: todas á un precio sumamente acomodado.

Tambien las hay en cajones como para remitir al interior. d14 4n

Se vende,

UN tacho de fierro colado, de superior calidad y muy buen tamaño para jabon, velas, ó cualquier otro destino que se le quiera dar: se vende en un precio ínfimo. Quien gusto verlo, en la calle de la Plata número 145 darán razon. d15—4p

Aviso importante

para esta estacion.

SE han sacado un surtido el mejor de géneros de verano para ropa, á los mas ínfimos precios que se pueden encontrar, y tambien un surtido de ropa hecha á precios equitativos, que son los que siguen—

Prunelas negras y azules muy finas	vara	5 4
Astracanes id. id. y de otros colores	"	6 4
Casineta color almendra fina	"	5
Brines blancos de todo hilo, finos	"	4 4
Id. id. id. id.	"	4
Id. id. id. id.	"	3
Id. id. id id.	"	2 4
Pieles finas del diablo de todos colores	"	3 4
Brin plomo de hilo fino	"	3 4
Id. id. mas oscuros	"	4
Id. id. fino	"	2 4

Pantalones de brin de todos colores de $7, 9, 11 y 14
Chaquetas de listado de colores á 8$
Chalecos de todas clases desde 4 hasta 10$.

☞ Tambien ha sacado algunas obras interesantes que son como sigue—Relaciones comerciales—Fisiológicos—Higiene de los viejos—Tratado de legislacion—Defensa de la usura—Descripcion del Escorial—Memoria de Olavarria—Ganado vacuno—Ganado merino—Galeria fúnebre—Defensa de los Editores de Paris: todas estas obras se darán á precios muy cómodos. Se encuentran en la calle de Cabildo núm. 37½, de la plaza una y media cuadra para el campo sobre la derecha. n28 4s

Aviso al Clero Secular.

SE previene á los que necesiten la Tabla de Rezo para el año entrante, ocurran á la calle de Cuyo No. 98. d10—3s

Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN la Isla de Martin Garcia se ha establecido una luz que deberá estar permanente todas las noches, para que sirva de guia á los navegantes que traficaren aquella costa. Lo que se les avisa para su inteligencia. d5—6g

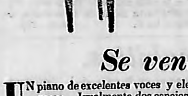

Se vende

UN piano de excelentes voces y elegante construccion alemana. Igualmente dos espejos grandes, marco dorado, uno redondo, dos mesas de sala, y dos redondas con tablas de mármol obscuro, un excelente lavatorio con mármol blanco, y todo servicio: tres cuadros al oleo de gusto, un barómetro con termómetro, é hignómetro hermoso, algunos velones de gusto para sala, y otros varios muebles de una familia que se retira al campo, y los dará á infimos precios. Ocúrrase á la casa calle de Mejico núm. 64. d14—3p

PITOS DE YESO,

LABRADITOS muy bonitos y del grandor mas apetecible, los hay por cajones de cinco gruesas y por gruesas sueltas, calle de la Victoria ó Cabildo núm. 124, á cuadra y media de la Plaza. Tambien hay paraguas de lo mejor que se puede desear, y de otras calidades, Quitasoles de varias clases, Ballenas de corcet y de capote, á precios moderados. La interesante obrita: Consejos de un Padre á sus hijos sobre los diversos estados de la vida &c. d14—4p

Biographie Universelle.

ANCIENNE et Moderne, ou histoire, par ordre alphabetique, de la vie publique et privée de tous les hommes que se sont distingués, par leurs écrits, leurs actions, leurs talents, leurs vertus ou leurs crimes. En cuarenta y nueve tomos. Se encuentran un ejemplar de la Biblioteca Americana. Historia de la Biblia y Reineval, Derecho de gentes.

Calle de la Catedral número 30 d14 3p

Se vende

Una Quinta de una cuadra cuadrada, situada de la casa de Ejercicios doce cuadras para el campo, conocida por el obrage de los Paraguayos; tiene tres piezas nuevas sin techo, una hornada de 12,000 ladrillos gruesos, y se dará en el ínfimo precio de 3,500 pesos. Allí mismo se podrá tratar con el dueño. d14 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Manuel Domato, á la Junta general que ha de celebrarse el Viernes 18 del corriente en la Sala del Despacho, á las once; para cuyo acto deberán ocurrir con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, con prevencion, que el Tribunal REENCARGA LA PUNTUAL ASISTENCIA para evitar los perjuicios que la demora debe causar en los efectos embargados.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1835.

Faustino Ortiz de Oroño,
d14 3p Escribano del Consulado.

Importante.

DOÑA JUANA RODRIGUEZ, hace saber al público que su esposo D. Pedro Pablo Rocha, vecino hacendado en la Guardia de Lujan, no puede vender, hipotecar, ni enagenar en manera alguna, los bienes que posee y administra, como gananciales todos de su matrimonio, consistentes en los terrenos y ganados de la estancia, fincas, esclavos &c; sin previa licencia judicial, segun auto ejecutoriado del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D Roque Saenz Peña, interin se substancia y resuelve el juicio de divorcio, que sigue en la Curia Eclesiástica; cuyo auto se ha notificado á su Procurador D. Lino Ferreira de la Cruz. Lo que se pone en conocimiento público, para que no se alegue ignorancia; y se entienda, que toda venta, hipoteca ó enagenacion de cualquiera de los bienes espresados, ó del referido Rocha, será perseguida en juicio, como nula y fraudulenta, conforme á derecho.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.

A ruego de Da. Juana Rodriguez, por no saber firmar—
d14 2p *Gervasio P. de Colapos.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del Sr Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate los dias 17, 18 y 19 del corriente á las cuatro de la tarde en las galerias de la Casa de Justica, una finca perteneciente á D. Enrique Paez, tasada en veinte y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos siete reales moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835

Teodoro Montaño,
d14 3p Escribano público y de No.

Se alquila un piano,

DE muy buenas voces; el que se interese por él ocurra á la calle de Suipacha número 32 que hallarán con quien tratar. d14—4p

¡Viva la Federacion!

HABIENDO fugado de esta Provincia D. Juan Baltar, y alzádose con los bienes de la Sociedad *Baltar y Lopez*, se hace saber á todas las personas que tengan bienes, papeles ó existencias del dicho prófugo, lo avisen á este Tribunal, que asi lo tiene acordado en su auto de 24 de Noviembre. Por disposicion de los SS. Prior y Consules se publica y avisa para su puntual cumplimiento.—Buenos Ayres, Dic. 14 de 1835.

Antonio Fausto Gomez,
d14—3p Escribano del Consulado.

Aviso importante.

EN la casa No. 178 calle de Suipacha hay de venta varias obras de Jurisprudencia, Matemáticas, Botánica, Medicina y Cirujia, un nuevo Tratado de Agricultura, las Poesías de Quevedo, de Calderon de la Barca; una coleccion de Sainetes divertidisimos, y una comedia nueva joco-seria titulada *El Caballero de la Cruz de Bronce*, y otras: todo á precios muy bajos, por ausentarse el dueño del pais. d10—3

AVISO.

D. SANTIAGO CAPPENBACH, ocurrirá por una carta que le interesa á la calle de la Plata No. 20, donde se le entregará pagando el costo de este aviso, por no conocerlo personalmente. d12—3p

Se vende

Una zopanda buena en un precio acomodado. Ocúrrase á la calle de la Reconquista corralon número 211. En la misma casa se compra una galera fuerte como para campo. d12—4p

Se vende

Una quinta situada á doce cuadras antes de llegar á San José de Flores, consta de cuatro cuadras cuadradas, con casa buena de azotea, un buen galpon, y varias clases de árboles frutales. Se dará mui barata. Ocúrrase á la calle de la Biblioteca No. 262, esquina detras de Monserrat, donde darán razon. d12—3p

Vino de Burdeos superior,

SE vende en la calle de la Reconquista número 130, en frente al cuartel de los Libertos, por menudeo y por medias pipas á un precio muy equitativo. d12—4p

Se ha perdido,

UN niño de edad de 5 años, trigueñito, con gorra de paño azul, pantalon de mesclilla celeste, chaleco de raso negro y chaqueta blanca de cotonia, con botincitos. Se estravió en el Mercado. Se suplica á quien lo haya recogido, lo entregue en la Policía. d12—3p

Se vende

Un Almacen de loza y comestibles con una pulperia contigua y dependiente. Ambos establecimientos hacen buenos diarios y ofrecen mayores ventajas por su situacion ventajosa, para todo negocio en frutos del pais. Tienen en el dia corto principal. Su dueño lo vende porque se retira al campo. El que se interese ocurra á tratar allí mismo, calle de Belgrano esquina de la Plaza de Monserrat. d12 3p

Se vende,

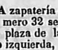

En el partido de Quilmes, una chacra de 500 varas á todos vientos, con zanjeo nuevo y un edificio de paja de todo gusto, ó bien se cambia por ganado vacuno para saladero ó matadero: quien guste tratar ocurra á la calle del Buen Orden número 110. d12—15s

Aviso á las Señoras.

LA zapatería que existia en la calle de la Reconquista número 32 se ha mudado á la calle de la Plata número 64, de la plaza de la victoria cuadra y media para el campo á mano izquierda, donde se hallará un surtido de zapatos de todas clases por mayor y menor á precios equitativos, lo que avisa á sus marchantes y amigos.

d12—3p SIMON ETCHEBARNE.

Se vende,

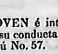

Un terreno á diez cuadras del Puente de Barracas propio para quinta ó saladero, en la mejor situacion, zanjeado, con árboles, dos cuadras de fondo y cuadra y media de frente; todo en 3,000 pesos en moneda corriente. Calle del Parque número 15 darán razon. d11—3p

Un Mucamo,

JOVEN é inteligente busca acomodo; tiene quien abone su conducta. El que lo necesite, ocurra á la calle de Maipú No. 57. d11—3p

Los aficionados á la lectura,

HALLARAN nueve volúmenes conteniendo tres de las mejores obras del célebre WALTER SCOTT, casi sin uso y por un ínfimo precio, en el cuarto de sombreros calle del Perú No. 71. d11—2p

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se cita á los acreedores de D. Mariano Castain, que no concurrieron á la Junta General celebrada el dia 4 del corriente, á saber, D. Samuel Tornen, D. Manuel Acevedo Ramos, y D. Francisco Fich, para que concurran á la oficina del cargo del actuario que subscribe, para ser notificados del Acta celebrada, y subsiguiente Providencia, dentro del término de ocho dias contados de esta fecha.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1835.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
d11—3p Escribano del Consulado.

Conchavada,

SE necesita una para mucama, ha de tener buenas recomendaciones. Ocurra al No. 147 calle de la Reconquista. d11—3s

Baratísimo.

SE vende un terreno en enfiteúsis de 12 leguas cuadradas, con aguadas permanentes, superiores pastos y á distancia de 60 leguas de esta. Calle de la Piedad No. 357. d11—3p

Se vende,

UNA criada buena, en la cantidad de 12 onzas de oro ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Balcarce No. 34 darán razon. d11—3p

A réditos.

SE reciben 7,000 pesos moneda corriente ó un mil pesos moneda metálica, hipotecando á la seguridad de dicha suma una casa de doble valor y libre de todo gravamen. Ocurrase á la casa No. 334 calle de la Piedad. d10—4p

Al Publico.

ANDRES CESARIO, avisa al público y á sus ami gos e particular, que no siendo posible el continuar las lecciones de Esgrima diariamente por el motivo de las calores ha tenido á bien el dar todos los Domingos un Asalto de armas en la Academia de Esgrima calle de Balcarce No. 11, desde las 6 de la mañana hasta las 11, ofreciendose al que no guste tirar asalto, el darle una leccion. Los aficionados que quieran podran tirar á la muralla, ó bien sea el tiro de cuarta y tercia, que es una de las prácticas mas necesarias en la Esgrima, porque produce cuatro resultados apreciables:— 1°. prontitud en decidir las estocadas; 2°. firmeza del cuerpo y de las piernas; 3°. exactitud en el tiro; 4°. conocimiento del tiempo. Tambien podrán ejercitarse en las contra paradas, en los tiros nombrados, &c.; todo con el objeto de que los aficionados que gusten seguir en el invierno no se hallen atrazados. Los Sres. que gusten honrarlo pagarán un peso.

☞ NOTA.—Las horas en que podrá dar lecciones diarias á los SS. que gusten; será por ahora desde las 5 de la mañana hasta las 9, y desde las 9 de la noche hasta las 11. d10—10p

Aviso al Comercio.

EN la Barraca de CIRILO CONCHAS, inmediata al muelle de Barracas se recibe *Sal á depósitos.* d5 15s

LA DILIGENCIA DE S. Isidro y coches de alquiler.

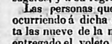

DE la calle del Perú No. 121, del cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á San Isidro y Punta de San Fernando, siempre que alcancen á 6 los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y núm. durante toda la semana, hasta las nueve de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el voleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos. d1—30p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda núm. 13, frente al Hesopia Mugeres, hay en venta los siguientes articulos, á un precio sumamente baratos:—

Crisoles de Paris para plateros de superior calidad de 2 hasta 12 pulgadas
Gorras de cuero de mono superior
Cintas para gorras
Cueros de monos superiores
Forros de seda para gorras
Tiradores de goma
Cintas de tercio-pelo
Botones labrados para fraques
Botones de tirador de la Patria
Galones de oro entre-finos
Cañutillos de oro fino
Hebillas para sombreros
Ribete para idem n30—25p

¡INSTURCTORES!

SE avisa á los Sres. suscriptores á este periódico que han llegado los números 18, 19 y 20 correspondiendo á los meses de Junio Julio y Agosto del presente año.

Se encuentran esencia de rosa. Pizarras de piedra con marco de los precios de 1 peso, 9, 10, 11 y 12 reales cada una. Libros en blanco ambos en 4 mayor, largos y angostos. Papel ingles de oficio azulado y blanco. Papel ingles fino de marca grande para estados. Papel de carta azulado y blanco con marca. Idem dorado. Papel para carta de colores. Id. dorado con guarda de relieve. Papel para esquelas. Obleas coloradas en cajitas. Carteras chicas. Lapiceras. Plumas de acero. Plumas idraulicas. Tinta inglesa en frasquitos. Cortaplumas para estantes Luciferos reales. Gramáticas inglesas de Urucull. Música de Aguado para la guitarra. Métodos ó cartillas para la guitarra, por Aguado. Fantascopios y Discos Mágicos. Cuadernitos rayados para letra bastardilla. Cartas sobre la educacion del bello sexo. Restando dos ejemplares de la Historia de la Reuolucion de España por el Marques de Miraflores, Conde de Villapaterna, Prócer del Reino, Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. la Reina, cerca de S. M. B.

Librería núm. 30 calle de la Catédral. 26-30s

PRIMAVERA

tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos del mal venéreo, dolores romaticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 7¼ cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el Campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. d5—30s

Aviso interesante.

EN el Corralon de Maderas que fué de Aripom se encuentran de venta los artículos siguientes á los precios mas cómodos--Tablas y tablones de pino desde media pulgada hasta tres, roble, fresno, berch, caoba, tirantes de urundey, alfajias de urundey, de madera del Brasil y de pino, carros para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, camas de algarrobo y trozos de lo mismo, cedro, eleo, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, y un surtido general de toda madera. En la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, esquina del Cerrito. n3—60p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA